

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

2 1 DIC 2015

RES. H. No

897/15

Expte. Nº 5014/15

VISTO:

La nota 3129-15 mediante la cual la Dra. Mariela Vargas, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 16/03/16 y hasta el 31/05/16; y

## CONSIDERANDO:

OUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en el Zentrum fur Literatur und Kulturforschung - Berlín.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Escuela de Filosofía.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 625 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2015) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Mariela Vargas, DNI 28.732.002, licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 16/03/16 y hasta el 31/05/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º .- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15º Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R Nº 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍOUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

SERGIO G. GRABOSK Secretario Administrativo

Facultad de Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades - UN9e